MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo**.**

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de octubre de cada año se conmemora en nuestro país el Día del Periodista Peruano, fecha instituida por el Decreto Supremo 2521, en reconocimiento a la trascendental labor del periodismo en la construcción de la vida democrática.

Que, mediante la Ley 25001, Ley que dan fuerza de Ley al D.S. 2521, instituyó como día del Periodismo Peruano el 01 de Octubre de cada año, fue promulgada el 19 de enero de 1989, consolidando así el homenaje a la profesión periodística en el calendario cívico nacional;

Que, el origen de esta conmemoración se remonta al año 1790, cuando el periodista Francisco Antonio Evaristo Cabello y Mesa, bajo el seudónimo de Jaime Bausate y Meza, fundó en Lima el primer periódico privado del país denominado Diario de Lima. Este acontecimiento constituyó un hito histórico, pues, hasta entonces, en las colonias americanas solo circulaban boletines oficiales de carácter esporádico, por lo que la publicación de este diario significó el inicio del periodismo moderno en el Perú y un referente en todo el continente americano bajo el dominio español;

Que, con la promulgación de la Ley 15630 en 1965 se reconoció oficialmente, en todo el territorio nacional, la profesión de periodista, constituyendo un paso fundamental para su profesionalización. En consecuencia, mediante la Ley 23221, promulgada en octubre de 1980, se creó el Colegio de Periodistas del Perú como entidad autónoma de derecho público interno y representativa de la profesión, consolidando un marco institucional, deontológico y ético para el ejercicio del periodismo en el país;

Que, en la actualidad, el periodismo constituye una herramienta indispensable para la defensa de los derechos fundamentales, la vigilancia ciudadana y la formación de la opinión pública, mediante diversos canales de comunicación como la prensa escrita, la radio, la televisión y los medios digitales;

Que, corresponde a la Representación Nacional rendir justo y merecido homenaje al periodista peruano, por su trascendental labor en la búsqueda de la verdad, en la difusión objetiva y oportuna de la información, en la formación de la conciencia ciudadana y en la defensa de los valores democráticos y los derechos fundamentales, constituyéndose en un pilar indispensable para la consolidación del Estado de derecho, la transparencia de la gestión pública y el fortalecimiento de la institucionalidad en beneficio de la sociedad peruana.

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo a todos los periodistas del Perú, en el marco de la conmemoración del Día del Periodista Peruano, destacando su noble labor en la defensa de la verdad, la promoción de la libertad de expresión y el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

SEGUNDO. - Hacer de conocimiento la presente Moción de Saludo al Señor Dante Alva Alva, Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, así como a la señora Karola Lara Manchego, Decana Nacional del Colegio de Periodistas del Perú; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los periodistas del país, en reconocimiento a su valiosa labor en defensa de la verdad, la libertad de expresión y el fortalecimiento de la democracia.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2025 10:43:46-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Congresista de la República